



DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

COMISIÓN AGRARIA DICTAMEN 2016-2017/CA

Señor Presidente:

Ha sido remitido para estudio y dictamen el **Proyecto de Ley 478/2016- CR**, presentado por el grupo parlamentario Peruanos Por el Kambio, a iniciativa del congresista **SERGIO DÁVILA VIZCARRA**, que propone la "Ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones, Puno, Moquegua y Arequipa".

En la **Vigésimo Primera Sesión Ordinaria** de la Comisión Agraria celebrada **el nueve de mayo del 2017**, expuesto y debatido el dictamen fue aprobado por mayoría con la votación a favor de la propuesta de los señores congresistas presentes: Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; y Ticlla Rafael, Carlos Humberto. No hubo votos en contra. Con la abstención del señor congresista Pariona Galindo, Federico y Trujillo Zegarra, Gilmer.

Con la licencia de los señores congresistas: **Yesenia Ponce Villarreal y Maritza García Jimenez.**

I. SITUACIÓN PROCESAL

I.1 Antecedentes

El **Proyecto de Ley 478/2016-CR**, ingresó a trámite documentario el 25 de octubre de 2016 y recibida la propuesta legislativa por la Comisión Agraria el 03 de noviembre de 2016. Conforme al Decreto de Oficialía Mayor fue derivado a la Comisión Agraria como única comisión dictaminadora.

I.2 Opiniones solicitadas

Conforme al informe técnico de admisibilidad la Comisión Agraria solicitó las siguientes opiniones:

- Al señor Ing. **José Manuel Hernández Calderón, Ministro de Agricultura y Riego**, solicitado con **Oficio N° 538-2016-2017/CA-CR**, del 08 de noviembre de 2016, recibido el 09 de noviembre de 2016, habiéndose recepcionado la opinión correspondiente.
- Al señor Dr. **Alfredo Thorne Vetter, Ministro de Economía y Finanzas** solicitado con **Oficio N° 539-2016-2017/CA-CR**, del 04 de noviembre de 2016, recibido el 08 de noviembre de 2016, habiéndose recepcionado la opinión correspondiente.

- Al señor Dr. **Juan Luque Mamani, Gobernador Regional de Puno**, solicitado con **Oficio N° 540-2016-2017/CA-CR**, del 08 de noviembre de 2016, recibido el 09 de noviembre de 2016.
- Al señor **Jaime Alberto Rodríguez Villanueva, Gobernador Regional de Moquegua**, solicitado con **Oficio N° 541-2016-2017/CA-CR**, del 08 de noviembre de 2016, recibido el 10 de noviembre de 2016.
- A la señorita **Yamila Johanny Osorio Delgado, Gobernadora de la Región Arequipa**, solicitado con **Oficio N° 542-2016-2017/CA-CR**, del 08 de noviembre de 2016, recibido el 09 de noviembre de 2016, habiéndose recepcionado la opinión correspondiente.



I.3 Opinión e información recibida

Se recibieron las siguientes opiniones:

- **Gobierno Regional de Arequipa**

Con fecha 02 de diciembre de 2016 la Comisión Agraria recibió el Oficio N° 901-2016-GRA/GR, firmado por la Abog. Yamila Osorio Delgado, Gobernadora Regional de Arequipa, adjuntando el Informe N° 0064-2016-GRA/GRAG-OPP/API, de la Gerencia Regional de Agricultura suscrito por el Jefe de la Gerencia Regional de Agricultura, Unidad de Planificación y Presupuesto, Unidad de Proyectos, en el cual concluye emitiendo **opinión favorable; transcribimos sus argumentos:**

"... el Proyecto de Ley N° 478/2016-CR que propone la Ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hidrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa" teniendo en cuenta que actualmente se está suscitando un problema medioambiental como consecuencia del cambio climático en la provincia de Islay, del departamento de Arequipa, así como del departamento de Moquegua, ante esta situación preocupante el referido proyecto de ley aparte de constituir una solución al problema, permite la ampliación y mejoramiento de la frontera agrícola y/o mejoramiento de la existente, lo que permitirá asegurar el desarrollo y evolución del agro de las regiones vinculadas".

- **Ministerio de Economía y Finanzas – MEF**

Con fecha 17 de enero de 2017 la Comisión Agraria recibió el Oficio N° 059-2017-EF/10.01, firmado por el **Dr. Alfredo Thorne Vetter**, Ministro de Economía y Finanzas, adjuntando el Informe N° 0739-2016-EF/50.06, elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público, que incluye la opinión de la Dirección General de Inversión Pública, en el cual manifiesta que **no es tema de su competencia,**

respecto de las declaraciones de necesidad pública e interés nacional por ser ellas expresiones declarativas. Debemos señalar que se recibió también la opinión de la **Dirección General de Inversión Pública**; la cual señala:

"... no es competente para pronunciarse respecto de las declaraciones de necesidad pública e interés nacional que realicen las entidades públicas o el Congreso de la República, por ser ellas expresiones declarativas, sin perjuicio de ello respecto al PIP con código SNIP N° 183189 – Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa, señala que éste fue declarado viable por la Oficina de Programación e Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego y cuenta con un monto de inversión a precios de mercado actualizado ascendente a S/. 269 560 693,64".



- **Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI**

Con fecha 08 de febrero de 2017, la Comisión Agraria recibió el Oficio N° 349-2017-MINAGRI/SG, firmado por el señor **José Luis Pastor Mestanza**, Secretario General del MINAGRI, adjuntando el Informe Legal N° 117-2017-MINAGRI-SG/OGAJ, elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica, expresando **opinión favorable** sobre la iniciativa legislativa.

- **DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO - DGIAR**

La Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego concluye *"...que la iniciativa legislativa es de carácter declarativo y tiene por finalidad que la Presidencia del Consejo de Ministros, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de la zona de influencia del Proyecto adopten las acciones necesarias para su cumplimiento; su dación no afecta la legislación vigente ni genera gasto al tesoro público".*

- **OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

La Oficina General de Asesoría Jurídica *"...coincidiendo con la opinión emitida por la Dirección General de Infraestructura Agraria y de Riego de el Ministerio de Agricultura y Riego, encontramos viable el Proyecto de Ley N° 478/2016-CR – Ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola regiones Puno, Moquegua y Arequipa", con la observación en cuanto a la forma del proyecto de ley, específicamente cuando en la Segunda Disposición Complementaria Final utiliza la fórmula: "Deróguese toda disposición legal que contravenga a la*

¹ El subrayado y la negrita es nuestra.

presente Ley", debe adecuarse al artículo 30 del Reglamento de la Ley Marco para la Producción y Sistematización Legislativa".

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

Proyecto de Ley N° 478/2016-CR que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa".

El objeto de la presente iniciativa legislativa es declarar de interés nacional la ejecución preferente y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa".

 Asimismo, hay que considerar que el Estado tiene un rol preponderante en el desarrollo agrario y para ello debe realizar los esfuerzos necesarios para cumplir las exigencias que tal gestión requiere. En tal sentido el Estado debe planificar preferentemente los proyectos de infraestructura, con el propósito de generar tecnología y promover la extensión agrícola.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 29338, Ley de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG, Reglamento de la Ley de los Recursos Hídricos.
- Decreto Legislativo N° 994, Promueven la Inversión Privada en Proyectos de Irrigación para la ampliación de la Frontera Agrícola. (13.03.2008).
- Decreto Legislativo N° 1007 promueve la irrigación de tierras eriazas con aguas desalinizadas (03.05.2008)

IV. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La Comisión Agraria, para el análisis respectivo, utiliza como metodología el método mayéutico o socrático, consistente en realizar preguntas sobre la conveniencia de la propuesta legislativa. Por consiguiente, se inicia el análisis formulándose las siguientes interrogantes; ***i) ¿Es necesario que se declare de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa?.***
ii) ¿Qué criterios deben tenerse en cuenta para hacer viable la propuesta legislativa?.



PERU
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2016-2017

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

i) ¿Es necesario que se declare de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa?"

Para este análisis es necesario tener en cuenta los antecedentes con relación al proyecto de inversión denominado "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa", para que se declare de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del referido proyecto de inversión pública, y a continuación se detalla.

- En el año 2005 el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA) realizó el primer estudio de Preinversión denominado "Afianzamiento Hídrico en épocas de estiaje del Valle de Tambo, cuyo principal componente es la construcción de la represa de Paltuture de 30 Hm3 de capacidad, ubicada cerca a la confluencia de los ríos Tincopalca, Quemillone y Tolapalca.
- Asimismo, mediante el Informe Técnico N° 045-2013-SGPI-GRPPAT/GR.MOQ, de fecha 03 de abril de 2013, la Oficina de Programación e Inversiones - OPI del GORE Moquegua aprueba el estudio de preinversión a nivel de Perfil del Proyecto de Inversión Pública - PIP "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Moquegua, Arequipa" con código SNIP 183189, cuyo principal componente es la construcción de la represa denominada Paltuture.
- El 10 de abril de 2016 la OPI del Ministerio de Agricultura y Riego, aprueba y declara la viabilidad el estudio de preinversión a nivel de factibilidad del indicado PIP, cuyo principal componente es la construcción de la represa denominada Paltuture.
- Posteriormente con fecha 16 de setiembre de 2016, se concreta el registro en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP, el agregado de la palabra Puno en el nombre del PIP: "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, Regiones de **Puno**, Moquegua y Arequipa".

Como observamos el proyecto materia de la iniciativa legislativa tiene antigua data, por lo que se hace necesario que el Poder Legislativo, emita una norma declarativa que motive al Ejecutivo su priorización, para beneficio de los tres departamentos del sur del país.

ii) ¿Qué criterios deben tenerse en cuenta para hacer viable la propuesta legislativa?

La Comisión Agraria, recogiendo los aportes de los informes ministeriales; decide pronunciarse favorablemente sobre la necesidad de declarar de preferente interés

nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa.

Las consideraciones a ser recogidas están referidas:

a) Recomendación del Ministerio de Agricultura y Riego

- *"La iniciativa legislativa es de carácter declarativo y tiene por finalidad que la Presidencia del Consejo de Ministros, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de la zona de influencia del Proyecto adopten las acciones necesarias para su adecuado cumplimiento su dación no afecta la legislación vigente ni genera gasto al tesoro público".*
- *La propuesta en mención busca garantizar que el Proyecto sea una realidad y contribuya al desarrollo geográfico de los departamentos que comprenden".*



Por lo expuesto, se concluye; que, no obstante haberse realizado los estudios de preinversión y finalmente concretarse el registro en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública y haberse otorgado el consentimiento para la continuidad del proyecto "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa", el referido proyecto no ha logrado concretarse.

La Comisión Agraria concluye después del análisis realizado de los beneficios que se obtendrían pronunciarse a favor de la necesidad de declarar de preferente interés nacional la ejecución y conclusión del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, en los departamentos de Puno, Moquegua y Arequipa".

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El análisis costo beneficio sirve como método de análisis para conocer en términos cuantitativos los impactos y efectos que tiene una propuesta normativa sobre diversas variables que afectan a los actores, la sociedad y el bienestar general, de tal forma que permite cuantificar los costos y beneficios.

La aprobación de la presente no irrogará gasto al erario nacional. Al contrario el beneficio sería perfeccionar y ampliar la frontera agrícola con el objetivo de mejorar la producción agrícola, lo cual mejorará los ingresos y calidad de vida de los productores agrarios del país.

Cabe precisar que se logrará el mejoramiento de 16,398 hectáreas de cultivos agrícolas con creciente demanda en el mercado, disponibilidad de agua para ampliación de 2000 hectáreas (1000 hectáreas Alto Tambo - Moquegua y 1000 hectáreas Bajo Tambo - Arequipa), asimismo, aumento de la producción de cultivos de agroexportación.



PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2016-2017

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

VI. PROPUESTA EN EL DEBATE

Durante el debate producido en la Comisión el señor congresista Humberto Morales Ramírez propuso que agregara que las aguas serán de exclusividad para uso agrario, propuesta que fue aprobada y votado en la comisión.

VII. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la **aprobación con texto sustitutorio** del dictamen recaído en el **Proyecto de Ley 478/2016-CR**.

El Congreso de la República.

Ha dado la Ley Sigüiente:

FÓRMULA LEGAL CON TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA"

Artículo único. Declaración de interés nacional y de necesidad pública

Declárase de interés nacional y de necesidad pública la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Afianzamiento Hídrico de la cuenca del río Tambo, exclusivamente para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola en los departamentos de Puno, Moquegua y Arequipa.

Dese cuenta.

Sala de sesiones.

Lima, mayo de 2017.

MESA DIRECTIVA	
	<p>1. RAMÍREZ TANDAZO, BIEVENIDO</p> <p>Presidente</p> <p>Fuerza Popular</p>



PERU
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2016-2017

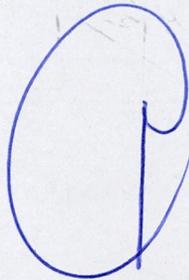
DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

	<p>2. MORALES RAMÍREZ, EDYSON HUMBERTO</p> <p>Vicepresidente</p> <p>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad <i>Edyson</i> ✓</p>
	<p>3. GALVÁN VENTO, CLAYTON FLAVIO</p> <p>Secretario</p> <p>Fuerza Popular <i>Clayton</i> ✓</p>
<p>MIEMBROS TITULARES</p>	
	<p>4. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER</p> <p>Fuerza Popular <i>Wilmer</i></p>
	<p>5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO</p> <p>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad <i>Marco</i> ✓</p>
	<p>6. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX</p> <p>Peruanos Por El Kambio</p>
	<p>7. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE</p> <p>Peruanos Por El Kambio <i>Clemente</i> ✓</p>
	<p>8. GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA MATILDE</p> <p>Fuerza Popular <i>Maritza</i></p>
	<p>9. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES</p> <p>Fuerza Popular <i>Mártires</i> ✓</p>

**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 23 de mayo de 2017

Pasó a la agenda del pleno



.....
PLENO CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Director General Parlamentario
Lima, 3 de mayo de 2018
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 3 de mayo de 2018

Se aprobó la cuestión previa —por 62 votos a favor, 3 votos en contra y 4 abstenciones, incluidos los votos orales— solicitada por el congresista Pacori Mamani para que el proyecto de ley retorne a la Comisión Agraria y pase a la Comisión de Descentralización.-----



.....
JOSE ABANFO VALDIVIESO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2016-2017

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

	<p>10. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>11. PARIONA GALINDO, FEDERICO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> <p><i>Abstención</i></p>
	<p>12. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> <p><i>Licencia</i></p>
	<p>13. RÍOS OCSA, BENICIO</p> <p>Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>14. TICLLA RAFAEL, CARLOS HUMBERTO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>15. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> <p><i>[Signature]</i></p>
	<p>16. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO</p> <p>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p> <p><i>[Signature]</i></p>
<p>MIEMBROS ACCESITARIOS</p>	
	<p>1. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2016-2017

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

	<p>2. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>3. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>5. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. CUADROS CANDIA, NELLY LADY</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO</p> <p>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>8. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



PERU
CONGRESO
 REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA
 PERÍODO ANUAL DE SESIONES
 2016-2017

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

	<p>10. ECHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA ROSARIO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>12. ESPINOZA CRUZ, MARISOL</p> <p>Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>13. FIGUEROA MINAYA, MODESTO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> <p><i>[Handwritten signature]</i> ✓</p>
	<p>14. HERRERA ARÉVALO, MARITA</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO</p> <p>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>16. LAZO JULCA, ISRAEL TITO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



CONGRESO
de la
REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA
PERÍODO ANUAL DE SESIONES
2016-2017

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

	<p>18. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>19. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE</p> <p>Peruano Por El Cambio</p> <p>.....</p>
	<p>20. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>21. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>22. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO</p> <p>Alianza Para El Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>23. PALMA MENDOZA, JOSÉ MARVIN</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>24. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>25. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>



PERU
CONGRESO
 de la
REPÚBLICA

COMISIÓN AGRARIA
 PERÍODO ANUAL DE SESIONES
 2016-2017

DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HIDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA

	<p>26. ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL</p> <p>Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>27. SAAVEDRA VELA, ESTHER</p> <p>Fuerza Popular</p>
	<p>28. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>29. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER</p> <p>Fuerza Popular</p> <p>.....</p> <p><i>Abstención</i></p>



COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2016-2017
Segunda Legislatura

Relación de Asistencia de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria
Lima, martes 09 de mayo de 2017
14 horas y 30 minutos
Edificio "Victor Raúl Haya de la Torre"
Sala 01 "Carlos Torres y Torres"

MESA DIRECTIVA

	1. RAMÍREZ TANDAZO, BIEVENIDO Presidente Fuerza Popular	
--	--	--

	2. MORALES RAMÍREZ, EDYSON HUMBERTO Vicepresidente Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
--	---	--

	3. GALVÁN VENTO, CLAYTON FLAVIO Secretario Fuerza Popular	
--	--	--

MIEMBROS TITULARES

	4. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER Fuerza Popular	
--	--	--

	5. ARANA ZEGARRA, MARCO ANTONIO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
--	---	--

	6. DÁVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO FÉLIX Peruanos Por El Kambio	L I C E N C I A
--	---	------------------------

	7. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos Por El Kambio	
--	--	--

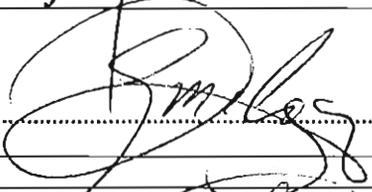
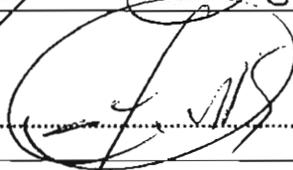
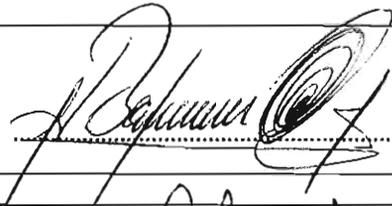
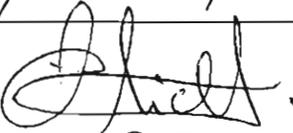
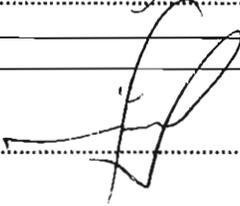
COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Segunda Legislatura

Relación de Asistencia de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria

Lima, martes 09 de mayo de 2017

14 horas y 30 minutos

Edificio "Victor Raúl Haya de la Torre"
Sala 01 "Carlos Torres y Torres"

	8. GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA MATILDE Fuerza Popular	LICENCIA
	9. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular	
	10. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO Fuerza Popular	
	11. PARIONA GALINDO, FEDERICO Fuerza Popular	
	12. PONCE VILLARREAL DE VARGAS, YESENIA Fuerza Popular	LICENCIA
	13. RÍOS OCSA, BENICIO Alianza Para El Progreso	
	14. TICLLA RAFAEL, CARLOS HUMBERTO Fuerza Popular	
	15. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular	

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Segunda Legislatura
Relación de Asistencia de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria
Lima, martes 09 de mayo de 2017
14 horas y 30 minutos
Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"
Sala 01 "Carlos Torres y Torres"



16. ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

Horacio Zeballos Patrón

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. ANANCULI GÓMEZ, BETTY GLADYS
Fuerza Popular

.....



2. ANDRADE SALGUERO DE ÁLVAREZ, GLADYS GRISELDA
Fuerza Popular

.....



3. ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA
Fuerza Popular

.....



4. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR VIRGILIO
Fuerza Popular

.....



5. CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL ANTONIO
Fuerza Popular

.....



6. CUADROS CANDIA, NELLY LADY
Fuerza Popular

.....



7. CURRO LÓPEZ, EDILBERTO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad

.....



COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Segunda Legislatura

Relación de Asistencia de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria
Lima, martes 09 de mayo de 2017
14 horas y 30 minutos
Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre"
Sala 01 "Carlos Torres y Torres"

	8. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular
---	--

	9. DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular
---	--

	10. EHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA ROSARIO Fuerza Popular
---	---

	11. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular
---	--

	12. ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza Para El Progreso
---	--

	13. FIGUEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular 
---	---

	14. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular
---	---

	15. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
---	---

Hora de inicio: Hora de término:



COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Segunda Legislatura
Relación de Asistencia de la Vigesima Primera Sesión Ordinaria
Lima, martes 09 de mayo de 2017
14 horas y 30 minutos
Edificio "Victor Raúl Haya de la Torre"
Sala 01 "Carlos Torres y Torres"

	16. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular
	17. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular
	18. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular
	19. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruano Por El Cambio
	20. MELGAREJO PAÚCAR, MARÍA CRISTINA Fuerza Popular
	21. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular
	22. NARVÁEZ SOTO, ELOY RICARDO Alianza Para El Progreso
	23. PALMA MENDOZA, JOSÉ MARVIN Fuerza Popular



COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2016-2017
Segunda Legislatura

Relación de Asistencia de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria
Lima, martes 09 de mayo de 2017
14 horas y 30 minutos
Edificio "Victor Raúl Haya de la Torre"
Sala 01 "Carlos Torres y Torres"

	24. PALOMINO ORTÍZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular
---	--	-------

	25. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA Fuerza Popular
---	--	-------

	26. ROZAS BELTRÁN, WILBERT GABRIEL Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad
---	--	-------

	27. SAAVEDRA VELA, ESTHER Fuerza Popular
--	--	-------

	28. TAPIA BERNAL, SEGUNDO LEOCADIO Fuerza Popular
---	---	-------

	29. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular
---	---	-------

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2016 - 2017

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Lima, martes 09 de mayo de 2017

Acuerdos tomados por unanimidad:

- Se acordó aprobar el dictamen recaído en los proyectos de ley 1135, 1141, 1144, 1185, 1188/2016-CR y 1219/2016-PE, con texto sustitutorio que proponen la "Ley de Reestructuración Agraria Especial".
- Se acordó rechazar el dictamen recaído en el proyecto de ley 510/2016-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que exonera a los gobiernos regionales del pago de tasas registrales y municipales, aranceles u otros cobros para la ejecución de la formalización de la propiedad agraria".
- Aprobar la dispensa de trámite de aprobación del Acta.

Acuerdos tomados por mayoría:

- Se acordó rechazar la Cuestión Previa para esperar la posición de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, respecto al proyecto de ley 1252/2016-PE.
- Se acordó aprobar el dictamen recaído en el proyecto de ley 1252/2016-PE "Ley que modifica la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017".
- Se acordó aprobar el dictamen recaído en el proyecto de ley 478/2016-CR, con texto sustitutorio, que propone la "Ley que declara de preferente interés nacional y de necesidad pública la ejecución y conclusión del Proyecto de Inversión Pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones de Puno, Moquegua y Arequipa".

Siendo las quince horas con siete minutos del martes 09 de mayo de 2017; en la Sala N° 1 "Carlos Torres y Torres Lara", del Edificio "Víctor Raúl Haya de la Torre", del Congreso de la República, el señor congresista **Bienvenido Ramírez Tandazo**, en su calidad de **Presidente**, con el quórum reglamentario dio inicio a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, contándose con la asistencia de los señores congresistas titulares: **Morales Ramírez, Humberto; Galván Vento, Clayton Flavio; Aguilar Montenegro, Wilmer; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Lizana Santos, Mártires; Melgar Valdez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Ríos Ocsa, Benicio; Ticlla Rafael, Carlos Humberto; Yika García, Luis Alberto; y, Zaballos Patrón, Horacio**. Asimismo, se deja constancia que la señores congresistas accesitarios: **Figuerola Minaya, Modesto**; reemplaza a la señora congresista titular **García Jiménez Maritza Matilde**; y el señor congresista **Trujillo Zegarra, Gilmer**; reemplaza a la señora congresista **Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia**.

También, se dejó constancia de las licencias de los señores congresistas **García Jiménez, Maritza Matilde; Dávila Vizcarra, Sergio; y Ponce Villarreal de Vargas, Yesenia**.

I. DESPACHO

El señor **Presidente** manifestó que se había remitido a los despachos congresales en forma electrónica la agenda documentada que incluía la relación de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si algún congresista tuviera interés en alguno de los documentos podría solicitarlos a la secretaría de la Comisión.

Asimismo, se informó que se habían recibido las siguientes proposiciones legislativas:

- Proyecto de Ley N° 1296/2016-CR, que propone la "**Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Instituto Nacional de Camélidos Sudamericanos**".
- Proyecto de Ley N° 1298/2016-CR, que propone la "**Ley que declara al distrito de Macusani, provincia de Carabaya en la Región Puno, como capital del patrimonio alpaquero del Perú**".



Se dio por admitidos los proyectos referidos, y se han elaborado los informes de admisibilidad y solicitado las opiniones correspondientes.

II. PEDIDOS

El señor congresista **Figuroa Minaya, Modesto** solicitó que se invite al señor Jefe del SENASA.

El señor congresista **Ríos Ocsa, Benicio** solicitó que se le conceda el uso de la palabra al Consejero Regional de Espinar, Cusco, **Nicanor Uriyauki Ninahuamaman**.

El señor **Presidente** pasó el tema a la Orden del Día.

III. ORDEN DEL DÍA

1. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN LOS PROYECTOS DE LEY 1135, 1141, 1144, 1185, 1188/2016-CR Y 1219/2016-PE, CON TEXTO SUSTITUTORIO QUE PROPONEN LA "LEY DE REESTRUCTURACIÓN AGRARIA ESPECIAL".

La **Presidencia** manifestó que con respecto a los proyectos acumulados por la Comisión, de la revisión de los contenidos de las cinco iniciativas, cuyos autores son parlamentarios, están referidas a buscar soluciones a los problemas originados en el sector agropecuario por el Fenómeno del Niño Costero y buscan atender las pérdidas en el sector agropecuario, así como el tratamiento necesario para las deudas originadas de préstamos realizados para financiar sus actividades productivas; por consiguiente, las iniciativas buscan refinanciar éstas deudas y en caso de las deudas ya existentes, sean estas extinguidas.

Remarcó que la propuesta del Poder Ejecutivo establece la creación del Programa de Reestructuración Agraria Especial denominado RAES, para los prestatarios dedicados a la actividad agropecuaria afectados que se encuentren en las zonas declaradas en estado de Emergencia por el fenómeno del Niño Costero y que tengan deudas vencidas.

Resaltó que en la disposición Transitoria Final se establece la extinción de las deudas pendientes de pago en el marco del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria – PREDA; para la cual se destinan Tres Millones de soles del fondo de contingencia. Los citados recursos se transfieren al pliego del Ministerio de Agricultura y Riego para su posterior transferencia financiera, aprobada mediante resolución del Titular del Pliego, a favor de AGROBANCO. Los montos no utilizados serán devueltos al Tesoro Público.

Enfaticó que por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación con texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de ley 1135, 1141, 1144, 1185, 1188/2016-CR y 1219/2016-PE, con texto sustitutorio que proponen la "Ley de Reestructuración Agraria Especial".

El señor congresista **Yika García, Luis Alberto** realizó un aporte al dictamen.

La **Presidencia** procedió a la votación de la propuesta.



Se aprobó por **unanimidad** con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Pariona Galindo, Federico; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra Gilmer y Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

Ningún voto en contra.

Ninguna abstención

2. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍO EN EL PROYECTO DE LEY N° 1252/2016-PE, QUE MODIFICA LA DÉCIMA TERCERA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 30518, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

La Presidencia expresó que el Poder Ejecutivo, con la norma propuesta con carácter de urgente, pretende transferir recursos del "Fondo Sierra Azul" a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales de aquellos proyectos de inversión pública declarados viables por el Comité Técnico del "Fondo Sierra Azul", lo que implica, además, encargarles la ejecución de dichos proyectos.

Puntualizó que la Comisión Agraria ha determinado en la propuesta legislativa dos puntos de relevancia para el sector agrario nacional, y estos son:

- Descentralizar la ejecución de la política nacional agraria.
- Descentralizar los recursos.

Por lo expuesto, con la finalidad de descentralizar la ejecución de la Política Nacional Agraria y la descentralización de los recursos presupuestales, la Comisión Agraria colige que es necesario contar con los instrumentos de gestión adecuados para realizar las transferencias de los recursos de aquellos proyectos de inversión pública aprobados y priorizados a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, además de encargarles su respectiva ejecución.

Precisó que la Comisión Agraria propone un artículo adicional a la fórmula legal precisando que en los casos que el Ministerio de Agricultura y Riego, a través del Fondo Sierra Azul, detecte irregularidades en el uso de los recursos presupuestales o en la ineficiente ejecución de los proyectos de inversión pública asignados a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, se debe suspender nuevas transferencias de recursos presupuestales para nuevos proyectos de inversión pública, encargando al Fondo Sierra Azul la ejecución de los nuevos proyectos de inversión para dichas jurisdicciones involucradas.

Se contó con la intervención de los señores congresistas: **Lizana Santos, Mártires; Ríos Ocsa, Benicio; Melgar Valdez, Elard; Trujillo Zegarra, Gilmer; Morales Ramírez, Humberto y Flores Vilchez, Clemente.**

En este punto el señor congresista **Pariona Galindo, Figueroa** presentó una Cuestión Previa para esperar la posición de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, respecto al proyecto de ley **1252/2016-PE**.

Se sometió a votación la propuesta.



Se aprobó **rechazar** la propuesta por **mayoría** con la **votación en contra** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

Ningún voto en contra.

Con la abstención del señor congresistas Pariona, Galindo, Federico.

No habiendo más intervenciones se sometió a votación el dictamen recaído en el proyecto de ley 1252/2016-PE

Se aprobó por **mayoría** con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vilchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

Ningún voto en contra.

Con la abstención del señor congresista Pariona Galindo, Federico.

- 3. DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 510/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA "LEY QUE EXONERA A LOS GOBIERNOS REGIONALES DEL PAGO DE TASAS REGISTRALES Y MUNICIPALES, ARANCELES U OTROS COBROS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA".**

El señor Presidente expresó que la Comisión considera que es competencia del Poder Ejecutivo, la potestad tributaria para establecer, modificar o derogar tasas las cuales se regulan por Decreto Supremo. Por consiguiente la Comisión

recogiendo los aportes de los informes de los ministerios de Agricultura y Riego y de Economía y Finanzas considera que la propuesta no es pertinente,

El señor **Presidente** sometió a votación la propuesta.

Se aprobó por **unanimidad rechazar la propuesta** con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vílchez, Clemente; Pariona Galindo, Federico; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

Es esta estación el señor congresista Ticlla Rafael, Carlos manifestó que se adheriría y dejaba constancia de su voto a las propuestas que se trataron en los puntos, 1, 2 y 3.

4. **DEBATE DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 478/2016-CR, CON TEXTO SUSTITUTORIO, QUE PROPONE LA "LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y DE NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL RÍO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, REGIONES PUNO, MOQUEGUA Y AREQUIPA".**

La **Presidencia** puntualizó que ha revisado los antecedentes con relación al proyecto de inversión denominado "Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua y Arequipa",

La Comisión concluyó pronunciándose a favor de la necesidad de declarar de preferente interés nacional la ejecución del proyecto de inversión pública "Afianzamiento hídrico de la cuenca río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, en los departamentos de Puno, Moquegua y Arequipa".

Se sometió a votación la propuesta.

Se aprobó por **mayoría** con la **votación a favor** de la propuesta de los señores congresistas presentes: **Aguilar Montenegro, Wilmer; Lizana Santos, Mártires; Zeballos Patrón, Horacio; Yika García, Luis Alberto; Morales Ramírez, Humberto; Ramírez Tandazo, Bienvenido; Galván Vento, Clayton Flavio; Melgar Valdez, Elard; Figueroa Minaya, Modesto; Arana Zegarra, Marco Antonio; Flores Vílchez, Clemente; Ríos Ocsa, Benicio; Trujillo Zegarra, Gilmer; y, Ticlla Rafael, Carlos Humberto.**

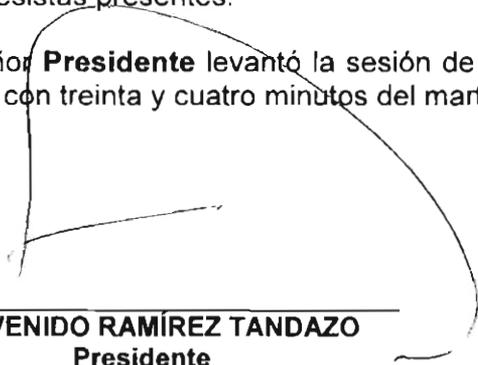
No hubo votos en contra.

Con la abstención del señor congresista Pariona Galindo, Federico.

Continuando con la agenda la **Presidencia** concedió el uso de la palabra al Consejero Regional de Espinar, Cusco, **Nicanor Uriyauki Ninahuamaman**, quien dio a conocer la problemática de su zona, solicitando el apoyo de la Comisión.

En este punto la **Presidencia** solicitó la dispensa de trámite de aprobación de Acta, siendo aprobado por **unanimidad** con la votación **a favor** de los señores congresistas presentes.

El señor **Presidente** levantó la sesión de la Comisión Agraria, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del martes 09 de mayo de 2017.



BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO
Presidente
Comisión Agraria



CLAYTON FLAVIO GALVÁN VENTO
Secretario
Comisión Agraria

Forma parte del Acta, la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.